



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

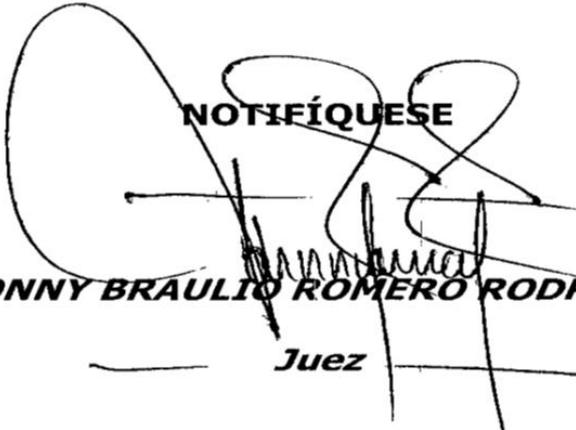
Medellín, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Insolvencia de Persona Natural
Radicado:	2020-00482
Tema:	Ordena oficiar a Transunión.

Se incorpora a las presentes diligencias la respuesta al oficio dirigido a TRANSUNIÓN, quien solicita a este Despacho que se sirva indicar la relación de las obligaciones, así como las entidades crediticias y comerciales con el fin de realizar marcación sobre cada una de ellas, y de esta manera dar aplicación al artículo 13 de la Ley 1266 de 2008.

Por ende, se ordena librar oficio en tal sentido a TRANSUNIÓN por la Secretaría des Despacho, a fin de suministrar la información solicitada conforme a la relación definitiva de acreencias que obra en el acta de negociación de deudas celebrada ante el CENTRO DE CONCILIACION EN DERECHO CORPORATIVOS el 09 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez